
 <small>H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2021-2024</small>	<b>Secretaría de Administración</b> <b>Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes.</b>
	<b>“Acto de Junta de Aclaraciones”</b>
	<b>Licitación Pública Nacional GMA-016-2023</b>
	<b>“Adquisición de llantas y neumáticos para varias dependencias del Municipio Aguascalientes”</b>

En la Ciudad de Aguascalientes, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las **trece horas** del día **cinco de mayo de dos mil veintitrés**, en la sala de Licitaciones y Concursos, ubicada en la calle Antonio Acevedo Escobedo (Antes Palmira) número 114, primer piso, zona centro de la ciudad de Aguascalientes, día, hora y lugar señalados en el **“ANEXO A”** para que tenga verificativo el **“acto de junta de aclaraciones”** de la **Licitación Pública Nacional número GMA-016-2023**, encontrándose presentes por disposición del artículo 18 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes: la **Ingeniero Melina Cruz Gasca**, suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes, **Licenciado Orlando Isidro Mosqueda Castillo** suplente del Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, **Licenciado Carlos Antonio Ramírez Vidal**, suplente del Director General del Instituto Municipal de Planeación y Evaluación, vocal del Comité de Adquisiciones; **Ciudadana María Dolores Gómez Gutiérrez**, Suplente del Secretario de Finanzas Publicas y vocal del Comité de Adquisiciones, la **Contadora Mary Carmen Vázquez Castillo**, suplente de la Titular del Órgano Interno de Control del Municipio de Aguascalientes.



Se encuentran presente el **Ciudadano Sergio Abraham Tamayo García** en representación de **FRANCISCO ANTONIO OROZCO S.A. DE C.V.** quien se identifica con credencial de elector con clave de elector número **TMGRSR87112001H300**

Acto seguido la Convocante procede a declarar abiertos los trabajos de la **Junta de Aclaraciones a las bases de la Licitación Pública Nacional GMA-016-2023 y sus anexos**, lo que se hace con fundamento en lo dispuesto por el artículo 157 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes y el **apartado 13** de las **bases**, por lo que se hace constar que no se recibieron cuestionamientos sobre las Bases del presente procedimiento, por lo que no hay aclaraciones por parte del Comité.

El Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes, es un órgano colegiado interdisciplinario de análisis y toma de decisiones dependiente del H. Ayuntamiento, cuyo objetivo es intervenir como instancia administrativa cuando el valor de las adquisiciones, arrendamientos y servicios corresponda al procedimiento de Adjudicación Directa, concurso por invitación, o licitación pública, así como el de determinar las acciones tendientes a la optimización de los recursos destinados a la adquisición de bienes muebles,



*(Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin)*

 <small>H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2021-2024</small>	Secretaría de Administración Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes.
	“Acto de Junta de Aclaraciones”
	Licitación Pública Nacional GMA-016-2023
	<b>“Adquisición de llantas y neumáticos para varias dependencias del Municipio Aguascalientes”</b>

la contratación de arrendamientos y prestación de servicios, en tal virtud, para tal efecto los servidores públicos adscritos a las dependencias requisitantes, firman para constancia de su intervención en las actuaciones, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Acto seguido la Suplente del Presidente de éste Comité solicita a los demás integrantes del Comité de Adquisiciones manifiesten si es su deseo hacer uso de la voz, a lo que los integrantes manifiestan estar de acuerdo con lo asentado en la presente acta de la junta de aclaraciones.

El suscrito proyectista **Licenciado Rodrigo Pedroza Sánchez**, toda vez que he atendido puntualmente y expresamente, todas y cada una de las indicaciones de cada miembro del Comité, para la inclusión o corrección en la redacción textual y numérica del presente documento, solicito a los miembros de éste Comité manifiesten su **CONFORMIDAD O INCONFORMIDAD** con la redacción final del presente documento a efecto de dejar manifiesto que el suscrito ha cumplido fielmente con las obligaciones establecidas en el artículo 24 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, y por ende que mi actuar ha sido transparente sin mediar conducta alguna contraria a los principios de legalidad, imparcialidad, congruencia e igualdad.



Y habiendo manifestado todos los miembros del Comité su conformidad con la presente acta, se procede a cerrar la misma.

La suplente del Presidente de éste Comité de Adquisiciones, les informa a cada uno de los participantes en el presente acto que podrán obtener una copia de la presente en el portal del Municipio de Aguascalientes en la liga <https://www.ags.gob.mx/cont.aspx?p=1917>

Por lo tanto, y, no habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente Sesión, siendo las **trece horas con once minutos** del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en este acto público intervinieron y quisieren hacerlo para su constancia.

*(Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin)*



 <small>H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2021-2024</small>	Secretaría de Administración Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes.
	“Acto de Junta de Aclaraciones”
	Licitación Pública Nacional GMA-016-2023
	<b>“Adquisición de llantas y neumáticos para varias dependencias del Municipio Aguascalientes”</b>



**Ingeniero Melina Cruz Gasca,**  
Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes.



**Licenciado Orlando Isidro Mosqueda Castillo,**  
Suplente del Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes.



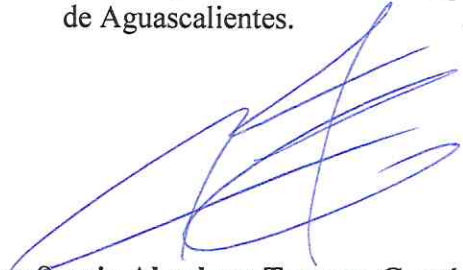
**Licenciado Carlos Antonio Ramírez Vidal.**  
Suplente del Director General del Instituto Municipal de Planeación y Evaluación de Aguascalientes y vocal del Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes.



**Ciudadana María Dolores Gómez Gutiérrez**  
Suplente del Secretario de Finanzas Públicas y vocal del Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes.



**Contadora Mary Carmen Vázquez Castillo,**  
Suplente de la Titular del Órgano Interno de Control del Municipio de Aguascalientes



**Ciudadano Sergio Abraham Tamayo García**  
En representación de FRANCISCO ANTONIO OROZCO S.A. DE C.V.



**Licenciado Rodrigo Pedroza Sánchez**  
Proyectista.

---FIN DEL ACTA---

